



IV CONCURSO NACIONAL DE CAZA DE TRUFA DE LA COMARCA CAMPO DE DAROCA.

LUGAR: ORCAJO (ZARAGOZA)

11 Y 12 DE FEBRERO 2023

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. El lugar del concurso será la finca situada en Orcajo (Zaragoza) en las siguientes coordenadas 41°06'31.1"N 1°29'21.3"W
2. Pinchando en el siguiente enlace puede ver la situación en el mapa. <https://goo.gl/maps/4QfN6N9J3FU5kRXm7>
3. Los premios serán los siguientes:

1er Premio: 1.000 €

2º premio: 500 €

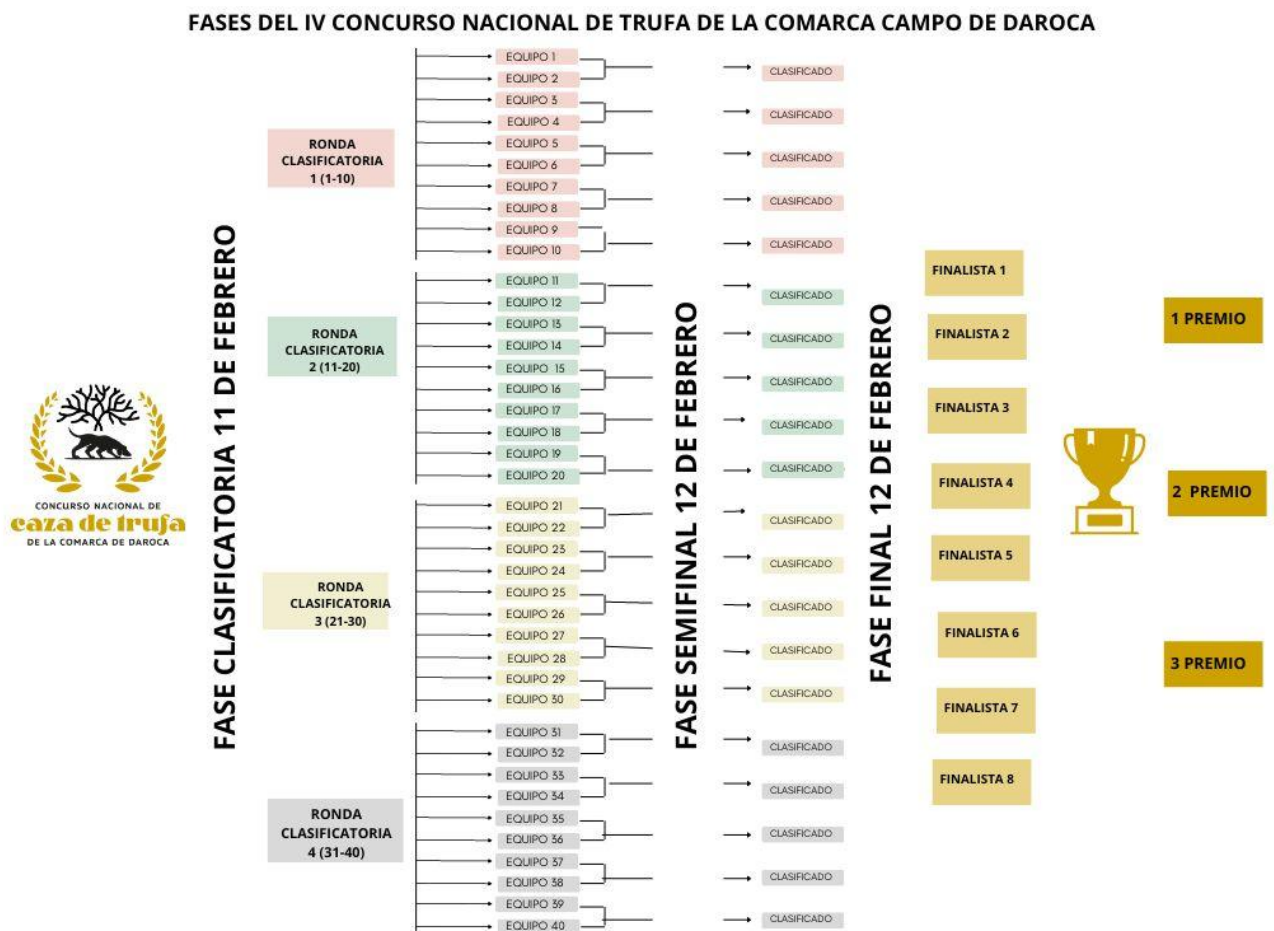
3er premio: 250 €

4. Precio: 20 €
5. Habrá un máximo de 40 equipos participantes.
6. Se nombrarán, además, tres equipos en calidad de reserva.
7. Se abrirá un plazo de preinscripción que va **desde el viernes 13 de enero a las 12 h hasta el jueves 26 de enero a las 12 h. La preinscripción NO es una inscripción en firme, la inscripción se tendrá que validar por el Comité organizador del concurso. Las confirmaciones de plaza se realizarán por e-mail así como por whatsapp el 27 de enero.**

El criterio de confirmación de plaza será el orden riguroso de entrada. No obstante el Comité organizador del Concurso se reserva el derecho a la expulsión del mismo de cualquier participante que se haya visto involucrado en conductas y / o procesos delictivos relacionados con la truficultura.

8. Los componentes del equipo serán un cazador/a y un perro/a en ningún caso podrá haber algún componente que forme parte de otro equipo.
9. Cada cazador/a será responsable en todo momento de su animal.
10. El cazador/a no podrá utilizar para localizar y extraer la trufa otros medios o herramientas que no sea un perro y un instrumento tradicional en la caza de la trufa en los países productores de trufa. El cazador/a deberá ir ataviado con un morral.

11. El concurso consta de tres fases; (clasificatoria, semifinal y final)



- **Fase Clasificatoria:** tendrá lugar el día 11 de febrero.

Estará formada por 4 rondas eliminatorias con 10 equipos participantes en cada una. Las rondas se distribuirán de la siguiente manera:

- 13:00-13:30h Ronda Clasificatoria 1
- 13:30- 14:00h Ronda Clasificatoria 2
- 15:30- 16:00h Ronda Clasificatoria 3
- 16:00-16:30h Ronda Clasificatoria 4

El sorteo de los campos mediante el cual se distribuirán los equipos participantes en cada ronda tendrá lugar el mismo sábado 11 de febrero a las 12:30 h en el campo del Concurso.

Esta fase será eliminatoria: competirán los equipos de dos en dos pasando a la siguiente fase (semifinal) únicamente uno, que será el que más trufas encuentre en menos tiempo. independientemente del resultado de otros emparejamientos.

De cada ronda pasarán 5 equipos a la semifinal de forma que habrá 20 equipos en la fase semifinal.

Cada equipo dispondrá de un campo exclusivo de 6 metros de ancho por 6 metros de largo (36m²) donde se esconderán 3 Trufas Negras d'Aragón (*Tuber melanosporum*) de + 20 gr. y dispondrá de 3 minutos para encontrarlas.

- **Fase semifinal** tendrá lugar el día 12 de febrero a las 9:30h con el. Sorteo de campos in situ y estará compuesta de 20 equipos participantes de los cuales solo 8 pasarán a la final.

Esta fase no será eliminatoria: aunque los equipos participen de dos en dos pasarán a la final los ocho mejores; es decir, los 8 equipos que consigan mayor número de trufas en el menor tiempo.

Cada equipo dispondrá de un campo exclusivo de 6 metros de ancho por 6 metros de largo (36m²) donde se esconderán 3 Trufas Negras d'Aragón (*Tuber melanosporum*) de + 20 gr. y dispondrá de 3 minutos para encontrarlas.

- **Fase final:** tendrá lugar el día 12 a continuación de la semifinal. Los ocho equipos se disputarán el 1,2 y 3 premio.

Cada equipo dispondrá de un campo exclusivo de 7 metros de ancho por 7 metros de largo (49m²) donde se esconderán 4 Trufas Negras d'Aragón (*Tuber melanosporum*) de + 20 gr. y dispondrá de 4 minutos para encontrarlas.

El orden de participación en esta **fase final será el inverso al puesto logrado en la semifinal (el mejor de la semifinal será el último participante de la final)**

12. En ambas fases (semifinal y final) el criterio ganador será extraer el mayor número de trufas enteras en el menor tiempo posible.
13. Se deberá de abandonar el campo aun cuando hubiesen quedado trufas por extraer tras finalizar el tiempo de participación.
14. Todas las trufas escondidas serán Trufa Negra d'Aragón *Tuber melanosporum*, enteras, +20 gramos aproximadamente y ocultas de forma aleatoria.
15. Se considera trufa cazada aquella que el perro marque y el cazador la muestre a su juez, quién dará la validez y anotará el tiempo.
16. No serán válidas las trufas halladas en un campo que no sea el que le correspondió en el sorteo.
17. Las trufas extraídas durante el concurso pasarán a ser propiedad del cazador que las encuentre.
18. No podrán participar perras en celo y los animales se presentarán desparasitados y vacunados conforme a la legislación vigente.
19. Previo a participar, el cazador presentará su DNI junto al pasaporte y número del microchip del animal a la organización del Concurso.
20. Se dispondrá de un servicio veterinario que velará por la seguridad de los perros.
21. El orden de participación de la fase clasificatoria será el día sábado 11 de febrero por sorteo público a las 12:30 h en la mesa de Jueces del campo del Concurso.
22. El orden de participación de la fase semifinal será el día 12 de febrero por sorteo público a las 9:30 h en la mesa de Jueces del campo del Concurso.
23. La Organización no se responsabiliza de ningún daño que pudiera sufrir o crear ningún componente de los equipos.
24. Al finalizar el concurso los campos quedarán a disposición del público asistente para encontrar las trufas que queden: el sábado al finalizar la ronda 2 y la ronda 4 de clasificación y el domingo al finalizar todo el concurso cuando así lo indique la Organización,

25. El Comité organizador del Concurso se reserva el derecho a la expulsión del mismo de cualquier participante que se haya visto involucrado en conductas y / o procesos delictivos relacionados con la truficultura.
26. Para apuntarse al I Concurso Infantil de caza de Trufa "Senda", se dará preferencia a los familiares de los 40 participantes del IV Concurso Nacional de Caza de Trufa de la Comarca Campo de Daroca. Os llamaremos para explicar el número de participantes y horario del mismo.
27. Los premios se abonarán una vez practicada la retención fiscal correspondiente.
28. Los participantes aceptan todas y cada una de las bases expuestas así como la siguiente declaración:
 Declaro no estar o haber estado implicado en procesos delictivos o en causas judiciales relacionadas con la actividad de la truficultura.

EL ENVÍO DEL FORMULARIO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES.

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, le informamos de que sus datos personales serán tratados y guardados por la Comarca Campo de Daroca, con la finalidad de poder tramitar y gestionar su participación en este curso. Dicho tratamiento está legitimado por el ejercicio de las potestades conferidas a la Comarca, así como por el consentimiento que Ud. nos presta mediante su firma. Sus datos no serán cedidos a terceros salvo que la ley lo permita o lo exija expresamente.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión (derecho al olvido), limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y de oposición, en relación a sus datos personales, dirigiéndose a la Comarca Campo de Daroca, Calle Mayor nº 60-62, 50.360 Daroca. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra Web <http://institucional.comarcadedaroca.com/?q=content/pol%C3%ADtica-de-privacidad> .

Deseo – **SI** – **NO** (*marcar lo que proceda*) recibir comunicaciones relativas actividades y servicios de la Comarca a través de correo electrónico o similar. Podrá cancelar su autorización mandando un correo electrónico a info@comarcadedaroca.com

En el desarrollo de la actividad se pueden realizar fotografías para su posterior publicación en páginas Webs comarcales u otras publicaciones editadas por esta Comarca con la única finalidad de promocionar las actividades organizadas por la misma. – **SÍ** – **NO** (*marcar lo que proceda*) consiente tanto su realización como su posterior utilización por la Comarca Campo de Daroca.